



INFORME FINAL DE EVALUACION - MC-SECGRAL-DATH-002-

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2022.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO : SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS IVA INCLUIDO. (\$70.500.000) M.L.C

Evaluación de la documentación recibida		Excluir todos los pendientes	Admitir todos los pendientes
1	Fundación Entremares Oferta: PROCESO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN - FUNDACIÓN ENTREMARES Valor:69.000.000 COP	Pendiente 4/04/2022 5:22 PM Constancia del SECOP	Admitir Excluir
2	BONGA BUSTAMANTE SAS Oferta: BONGA-MC-SECGEN-DATH-002.2022 Valor:54.000.000 COP	Pendiente 5/04/2022 2:32 PM Constancia del SECOP	Admitir Excluir
3	GESTAR INNOVACIÓN S.A.S Oferta: capacitación cartagena Valor:68.400.000 COP	Pendiente 5/04/2022 3:24 PM Constancia del SECOP	Admitir Excluir
4	ON TIME SERVICIOS ESPECIALES S.A.S Oferta: Propuesta Valor:62.100.000 COP	Pendiente 5/04/2022 5:56 PM Constancia del SECOP	Admitir Excluir
5	JURIDICOS Y ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S Oferta: asociados2456 Valor:56.400.000 COP	Pendiente 5/04/2022 5:59 PM Constancia del SECOP	Admitir Excluir

PROPONENTE	COMPONENTE JURIDICO	COMPONENTE TECNICO	COMPONENTE FINANCIERO
FUNDACIÓN ENTRE MARES	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
BONGA BUSTAMANTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
GESTAR INNOVACION SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
JURIDICO Y ASOCIADOS ESPECIALIZADOS SAS	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
ONE TIME SERVICIOS ESPECIALES SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

CONCLUSIÓN : Una vez verificada la documentación presentada por los proponentes, se observa que **GESTAR INNOVACION SAS**, identificada con NIT. 900.013.256-1 representada legalmente por el señor JUAN DIEGO MONTENEGRO quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°1030571366 expedida en Bogotá DC CUMPLE completamente con todos requisitos: jurídicos , técnicos y financieros exigidos en la invitación publica, por lo tanto se procederá a comunicar la aceptación de la oferta.